

**Términos de referencia para la
contratación de una consultoría
para la evaluación externa del
proyecto:**

**PR803D-2022-8 “Promoviendo la
equidad de género y el
empoderamiento económico de la
población rural de Yacuambi”**

Periodo: 1/09/2022 al 31/12/2023

RESUMEN DEL PROYECTO	4
OBJETO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO	6
ACTORES IMPLICADOS	8
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	9
PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	13
DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	16
ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	17
PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR	19
PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	19
CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CONDICIONES DE TRABAJO Y PAGO	20
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
ANEXO. FICHA DE EVALUACIÓN CAD	0

TÉRMINOS DE REFERENCIA LA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO PR803D-2022-8: “PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN RURAL DE YACUAMBI”

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación está enmarcada en el proyecto “**Promoviendo la equidad de género y el empoderamiento económico de la población rural de Yacuambi**”, que llevan a cabo Fundación Mujeres de España y Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador (FHPP-E), con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia – Cooperación Galega.

Organización solicitante: Fundación Mujeres

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro especializada en materia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creada en el año 1994.

Su misión es contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres. Realiza su actividad en torno a dos líneas de actuación:

- **Igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.** Comprende todos los servicios, actividades, programas o proyectos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.
- **Cooperación y educación para el desarrollo.** Comprende todas las actuaciones que se desarrollan en colaboración con contrapartes de países prioritarios de la cooperación española y descentralizada, así como las actividades en España relacionadas con la sensibilización en materia de igualdad, desarrollo y educación para la ciudadanía global. En cooperación, focaliza sus intervenciones hacia: participación política y social; derechos económicos y laborales; derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia; y educación en igualdad.

Fundación Mujeres cuenta con gran experiencia en este ámbito y desde finales de los 90 viene desarrollando diferentes proyectos de cooperación y desarrollo internacional. Así mismo, tiene

una activa presencia en redes internacionales de mujeres y otras agrupaciones de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo.

Socia Local: Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPP-E) es una organización sin fines de lucro, que comenzó a trabajar en Ecuador en junio de 2007, y está reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mediante Acuerdo Ministerial N° 9144 del año 2008. Está registrada en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS).

Tiene como misión contribuir al desarrollo integral a través de la implementación de proyectos que fortalezcan las capacidades, transfieran conocimientos y habilidades, y generen oportunidades para el desarrollo de estrategias que permitan a las familias salir de la pobreza. Para la búsqueda de este desarrollo integral, sus proyectos adoptan una estructura organizacional participativa en los sectores involucrados, incrementando el capital humano, social y económico de la familia, mejorando su capacidad productiva y su calidad de vida, sin alterar los recursos naturales o ambientales en base a las buenas prácticas agrícolas y una convivencia comunitaria armoniosa.

Su trabajo se basa en iniciativas de auto organización en las comunidades para que se empoderen de los proyectos que mejor se adapten a sus necesidades. Sus principales proyectos se enmarcan en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo comunitario
- Ayuda a la Infancia
- Equidad de género
- Agricultura sostenible
- Protección al Medio Ambiente

FHPPE cuenta con experiencia en el ámbito del desarrollo productivo en la zona de intervención y en 5 provincias más del país, de donde ha extraído buenas prácticas y lecciones aprendidas. Dentro de su Plan Estratégico 2021-2026, Zamora Chinchipe es una de las provincias prioritarias.

Además, tiene una vinculación de 3 años con los y las titulares de derechos, con quienes han llevado a cabo diferentes actividades de organización comunitaria, intercambio de

experiencias con emprendimientos productivos, realización de diagnósticos socio económicos y territoriales y capacitaciones en Economía Popular y Solidaria.

La relación entre Fundación Mujeres y Fundación HUMANA se ha ido construyendo desde el año 2015 mediante el intercambio de materiales y experiencias en el marco de diferentes proyectos (empoderamiento económico Nicaragua), búsqueda de financiamiento conjunto; que fue tomando forma y consolidándose en el año 2019, con el inicio del proyecto “Fomentando iniciativas productivas con valor agregado para la reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres de la Parroquia de Quisapincha. Tungurahua. Ecuador”, financiado también por la Xunta de Galicia.

RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto tuvo como **objetivo general:** *contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de mujeres de zonas rurales del cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe, para la eliminación de la feminización de la pobreza y la violencia de género, así como para la recuperación a los impactos provocados por el COVID-19, entendiendo la pobreza de una forma multidimensional y vinculada a la discriminación y la desigualdad que viven determinados grupos sociales, como son las mujeres rurales e indígenas.*

El proyecto se desarrolla, además, desde el compromiso con los **enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad y Sostenibilidad**. Para ello se planteó como **Objetivo Específico** de la intervención: *“Promover el empoderamiento socioeconómico y la equidad de género entre los productores y productoras de del cantón Yacuambi a través de prácticas sostenibles en acuicultura y artesanías”.*

Asimismo, el proyecto contempla como un elemento importante el **fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, integrando la perspectiva de género en todos sus componentes, contribuyendo así en el medio y largo plazo al **acceso de las mujeres a los derechos económicos y sociales**, así como a **visibilizar la contribución de las mismas** al desarrollo de sus territorios, ya que abordar las desigualdades de género es un paso imprescindible para enfrentar la pobreza.

Para ello, el proyecto se articula en torno a 3 resultados esperados:

RESULTADO 1.1: Mejoras las capacidades y habilidades organizativas, asociativas y empresariales de productores/as y artesanos/as para la articulación y fortalecimiento de sus negocios.

Las actuaciones planteadas en este resultado contribuyen a generar conocimientos y a mejorar las capacidades y habilidades de los/as productores/as de tilapia y artesanos/as de Yacuambi en el ámbito organizativo, asociativo y empresarial que les permita articularse y fortalecer sus negocios en el marco de la economía popular y solidaria. Para ello se han previsto las siguientes acciones: Conformación de un comité de lideresas y líderes del proyecto, para que se empoderen de todas las actividades y aporte a la sostenibilidad del proyecto (R1.A1); quienes reciben una capacitación para aumentar las capacidades y el fortalecimiento organizativo (R1.A2); y se encargan de realizar las réplicas del conocimiento adquirido acerca del fortalecimiento organizativo al resto de productores/as y artesanos/as de sus respectivos núcleos de población (R1.A3); Asimismo, se implementa un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial y habilidades blandas para el fortalecimiento de negocios de las personas productoras de tilapia y artesanas de Yacuambi (R1.A4); Trabajando, además, en el fortalecimiento de la asociatividad de los productores, productoras y artesanas del cantón de Yacuambi, brindándoles asesoramiento y acompañamiento para la constitución y legalización de asociaciones(R1.A5).

RESULTADO 1.2: Fortalecidas las capacidades de producción y comercialización individuales y asociativas de los/as productores/as y artesanos/os rurales de Yacuambi bajo un enfoque de género.

Las actuaciones planteadas en este resultado contribuyen a empoderar económicamente a las productoras y artesanas rurales, a través del fortalecimiento de sus capacidades para la producción y comercialización. Para ello se han previsto las siguientes acciones: Desarrollo de un estudio de mercado regional para identificar nichos de venta de los productos producidos y manejados en el centro de acopio de tilapia y en el taller de artesanías (R2.A1); formación en prácticas sostenibles de acuicultura de tilapia y elaboración de artesanías, orientada a fortalecer las capacidades teórico-prácticas de la población productora y artesana de Yacuambi (R2.A2), así como capacitación en buenas prácticas de manufactura de alimentos para la producción y comercialización de tilapia (R2.A3); también se realiza un acompañamiento para el establecimiento de piscinas para la producción sostenible de tilapia

y potenciamiento de un centro de faenamiento de tilapia y la puesta en marcha de un taller de artesanías (R2.A4 y A5); completando el proceso mediante la implementación de una campaña de comercialización de productos en ferias, ruedas de negocio y otras oportunidades disponibles en la zona (R2.A6).

RESULTADO 1.3: Promovidos los derechos de las mujeres en las comunidades de intervención del proyecto mediante un proceso de formación en género y campañas de sensibilización e incidencia comunitaria para la prevención de la violencia de género.

Para el logro de este resultado se ha previsto: implementar un proceso formativo en género e igualdad dirigido a productores/as y artesanos/as del cantón (R3.A1); conformación de una Escuela de lideresas para trabajar con las mujeres temas relacionados con la autoestima, autonomía económica y empoderamiento de forma que se contribuya a romper el círculo de las violencias (R3.A2); al mismo tiempo que se desarrolla una estrategia para abordar la violencia de género en el cantón Yacuambi, que incremente el conocimiento de las mujeres sobre el derecho a una vida sin violencia y desarrolle y/o refuerce capacidades de las instituciones responsables en la materia (R3.A3). Finalmente, todo el proceso se acompaña de una campaña de sensibilización para la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género, para llegar a un porcentaje más alto de población (R3.A4).

Participan productores/as y artesanas rurales del cantón que constituyen los colectivos titulares de derechos; también colabora el GAD cantonal de Yacuambi, titular de obligaciones, así como otras organizaciones de la zona, como titulares de obligaciones y responsabilidades.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO

Esta evaluación externa pretende determinar el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto: **“Promoviendo la equidad de género y el empoderamiento económico de la población rural de Yacuambi”** financiado por la Xunta de Galicia y ejecutado por Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador y Fundación Mujeres, que dio inicio el 01 de septiembre de 2022 y recién finalizó el 31 de diciembre de 2023.

El objetivo general es:

Analizar, desde una perspectiva externa, objetiva y profesional, si las entidades promotoras han empleado bien los recursos disponibles, se han conseguido los resultados previstos, se han cumplido los procesos de desarrollo del proyecto y cuál ha sido el impacto del mismo. No obstante, teniendo en cuenta que la evaluación se realiza a la finalización de la ejecución, la medición del impacto se verá limitada a los efectos más inmediatos y observables en un corto plazo; puesto que metodológicamente se requiere de, al menos, 6 meses tras la finalización del proyecto.

Para la realización de la evaluación del proyecto se ha de tener en cuenta:

1. Evaluar la **pertinencia** de las actividades realizadas en relación con las necesidades de las participantes y el logro de los objetivos del proyecto, y si se crearon otras acciones no previstas, ver si eran adecuadas a los resultados.
2. Identificar el grado de **eficacia** alcanzado en el avance y la consecución de los objetivos establecidos, así como de los efectos generados.
3. Valorar el nivel de **eficiencia** alcanzado en la adecuación de la estructura y gestión del proyecto con el fin de lograr los objetivos establecidos.
4. Valorar el **impacto** de las actividades realizadas para el logro del objetivo específico del proyecto.
5. Valorar el nivel de **sostenibilidad** del proyecto en los diferentes grupos metas y comunidades donde se ha llevado a cabo.
6. Aportar lecciones aprendidas que sirvan como base para la mejora continua y la toma de decisiones en futuros proyectos.

Tipo de evaluación: se trata de la evaluación final de los resultados de las acciones enmarcadas en el proyecto “**Promoviendo la equidad de género y el empoderamiento económico de la población rural de Yacuambi**”.

Justificación de la evaluación: se realiza con el fin de que, a través de la evaluación, se puedan mejorar nuestras intervenciones. La evaluación final permite revisar y analizar las acciones específicas y los mecanismos utilizados para la consecución de los objetivos y resultados planteados. De igual forma, aporta un análisis claro de en qué aspectos hay que dar continuidad a las acciones realizadas y cuáles son las mejores estrategias para hacerlo en base a los resultados obtenidos; proporcionando recomendaciones para mejorar los futuros

proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, así como saber si las diferentes acciones han sido adecuadas para contribuir al acceso de las mujeres rurales de la sierra ecuatoriana a los derechos económicos y sociales.

ACTORES IMPLICADOS

a) Agentes implicados en la intervención:

Comité de Gestión y Seguimiento de la Evaluación: integrado por Fundación Mujeres y FHPP-E. Serán la coordinadora y responsable del proyecto por parte de FHPP-E, y la responsable del proyecto por parte de Fundación Mujeres. Tiene como funciones específicas:

- Elaborar los Términos de Referencia de acuerdo a la normativa de referencia.
- Realizar la contratación de la persona y/o equipo que realice la evaluación.
- Facilitar a la persona evaluadora y/o equipo el acceso a la información sobre el proyecto.
- Facilitar la participación de las personas implicada en el diseño de la evaluación.
- Validar y supervisar la calidad del proceso de evaluación, documentos e informes que se vayan generando con la evaluación para asegurar el éxito del proceso.
- Difundir los resultados de la evaluación entre organizaciones y diferentes grupos de interés.
- Canalizar las consultas a la Xunta de Galicia para que esté informada de los avances y productos de la evaluación.

Agente Tipo de	Tipo de participación	Posibles Informantes clave
Fundación Mujeres	ONGD española, solicitante	Esther Basanta (Técnica de referencia en Galicia). Carmen Guerrero Monge (Responsable gestión técnica y económica). Lisa Coviello (Técnica

		Expatriada)
Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador	Socia Local	Ximena Jumbo (coordinadora del proyecto en Ecuador)

b) Actores a implicar en la evaluación:

- Mujeres participantes en los procesos formativos sobre fortalecimiento organizativo, producción, comercialización, género, autonomía, empoderamiento económico, derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género.
- Hombres participantes en los procesos formativos sobre fortalecimiento organizativo, producción, comercialización, género y la reducción de la violencia de género.
- Comité directivo de lideresas y líderes, participantes del proyecto.
- Mujeres y hombres pertenecientes a las asociaciones agrícolas, participantes del proyecto.
- Personal técnico de FHPP-E participante en el proyecto.
- Otros informantes como entidades y autoridades locales de la zona.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- **Alcance geográfico:** El proyecto preveía acceder a las parroquias del cantón Yacuambi, ubicado al Suroeste de la Región Amazónica y al Noroccidente de la provincia de Zamora Chinchipe (Ecuador).

- **Alcance temporal:** La evaluación tendrá en cuenta si las acciones del proyecto se han desarrollado en el alcance temporal del proyecto (del 01 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre de 2023) y si fue tiempo suficiente para el alcance de los objetivos de la iniciativa.

- **Alcance temático:** La evaluación tendrá en cuenta si las áreas temáticas desarrolladas en la intervención, son coherentes con los objetivos planteados en el proyecto.

PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero, además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación por parte de la población participante y la relación entre los diferentes actores involucrados. Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

Aspectos generales:

- ¿Existen mecanismos de seguimiento con perspectiva de género? (datos desagregados por sexo, indicadores, procesos participativos, expertos/as en género)
- ¿Se han previsto indicadores para realizar el seguimiento del impacto de género del proyecto?
- ¿Participan mujeres y hombres en las actividades del proyecto? ¿participan las mujeres en las actividades de manera proporcional a su presencia?

Pertinencia: se trata de apreciar si la intervención analizada va suponer una aportación significativa a los procesos de desarrollo de los colectivos o grupos metas participantes, tanto dentro del propio proyecto, como en su contexto. Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Así mismo la pertinencia de las actividades programadas para la consecución de los resultados.

- ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las prioridades o necesidades diagnosticadas de la población beneficiaria, de mujeres y hombres?
- ¿Responde el proyecto a los intereses o necesidades de las mujeres y de los hombres identificados en los diagnósticos o documentos de referencia disponibles?
- ¿Se han impulsado acciones positivas para las mujeres en el diseño del proyecto?
- ¿Se han tenido en cuenta las debilidades detectadas en otras intervenciones previas a las que el proyecto evaluado complementa?
- En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participante, ¿Se

- han realizado modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
 - ¿Las actividades desarrolladas fueron adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?

Eficacia: hace referencia al grado en que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos, por tanto, trata de evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. En concreto, analiza en qué medida los resultados del proyecto han permitido alcanzar el objetivo teniendo en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

- ¿Se ha conseguido el logro del objetivo específico y de los resultados previstos en el proyecto?
- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos? ¿Se adaptó a los cambios imprevistos ocurridos en el contexto?
- ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
- ¿Se ha prestado atención a las necesidades de las mujeres y de los hombres presentaban?
- ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el logro o no, de los objetivos del proyecto?
- ¿Qué factores explicarían el éxito o no, del proyecto?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Eficiencia: Indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Hace referencia, por tanto, al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (materiales, naturales, técnicos, económicos y humanos); poniendo especial atención a la eficiencia centrada en las personas, concretamente en el aporte de las mujeres a los proyectos. Se realizarán preguntas referidas a la optimización de los recursos.

- ¿Han sido eficientes los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos?
- ¿Son adecuados los recursos del proyecto para prestar los servicios propuestos y

- promover la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres?
- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente?
 - ¿Las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos?
 - ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?

Impacto: trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, directos o indirectos. Pretende valorar los diferentes resultados que ha producido la intervención sobre mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género identificadas inicialmente. El impacto trata de ir más allá de la población beneficiaria directa, ya que amplía su marco de evaluación a la población beneficiaria indirectamente.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias y los beneficiarios de forma diferenciada? ¿Se ha producido otro nivel de impacto (positivo o negativo) no previsto en el proyecto?
- ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en el objetivo específico?
- ¿Qué cambios se realizaron en el proyecto y qué resultados dieron dichos cambios? ¿Se adaptaron estos cambios al contexto de la intervención?
- ¿Se han producido impactos positivos en el círculo familiar o cercano de la población participante?
- ¿Ha contribuido el proyecto a reducir los impactos provocados a raíz de la situación de emergencia sanitaria producida por la COVID-19?

Sostenibilidad / viabilidad: tratará de medir el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia técnica externa, así como la capacidad de los hombres y las mujeres para mantener en el medio y largo plazo las actividades y efectos positivos del proyecto.

- ¿Los procesos puestos en marcha a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
- ¿Qué probabilidad existe de dar continuidad a las temáticas específica del proyecto una vez finalizado el mismo?
- ¿Cuál es el grado de compromiso de las participantes y los participantes de este proyecto?
- ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas para que las acciones del

proyecto sean sostenibles en el tiempo?

- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Los recursos del proyecto se han transferido según criterios de equidad de género?
- ¿Se ha dado un correcto seguimiento y acompañamiento por parte de la organización solicitante a la socia local en terreno?
- ¿Se ha contribuido al fortalecimiento institucional de la socia local en terreno por parte de la organización solicitante?
- ¿Se ha realizado esfuerzos de articulación con las autoridades locales presentes en el territorio para la correcta ejecución de la intervención/ afianzar los resultados obtenidos en el proyecto? / ¿Se han coordinado acciones con las autoridades locales para afianzar los resultados obtenidos en el proyecto?

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología: la metodología de evaluación será participativa, combinando instrumentos cualitativos y cuantitativos, que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos en los presentes TDR de la evaluación. En general, la determinación de los instrumentos a utilizar deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando **enfoque de género y participación**.

Entre los **instrumentos cualitativos**, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente: entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto, entrevistas de grupos focales, grupos de discusión, observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los **instrumentos cuantitativos**, se valorará la opción de utilizar preferiblemente: observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida; medición directa referida a las acciones formativas y a la constitución de espacios de articulación e incidencia.

De todas formas, teniendo en cuenta las limitaciones de esta evaluación derivadas del

momento en el que se desarrolla (estado de excepción), el Comité de Gestión y Seguimiento de la evaluación tendrá que ir valorando la situación de seguridad en el país e ir adaptando junto con el equipo evaluador las herramientas de recogida de información.

Plan de trabajo: se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación:

Fase 1. Planificación, Cronograma y Estudio de Gabinete. En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto. El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

Fase 2. Trabajo de campo y análisis de la información. Etapa en la que el equipo de evaluación se coordinará con la socia local, FHPP-E, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas. En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros/as profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información.

Fase 3. Elaboración y presentación del Informe Final. Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación. El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El equipo consultor será responsable de desarrollar la evaluación del proyecto y su alcance siguiendo la siguiente metodología y entregando los siguientes productos:

Fases	Tareas	Plazos	Productos Entregables
<p>Fase 1. Reunión inicial de planificación. Estudio de gabinete y Revisión de documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discutir la metodología de evaluación propuesta en los TDR. - Acordar los diferentes actores que van a participar directamente en el proceso de evaluación, así como su papel en la misma. - Ajustar el cronograma de trabajo propuesto. - Realizar la revisión de la documentación del proyecto facilitada por la responsable local y en sede. - Diseñar herramientas y técnicas de levantamiento para la recolección de los datos, procesamiento y análisis. - Validar con el equipo local del proyecto las herramientas a utilizar con la finalidad de que las mismas recojan toda la información necesaria. - Realizar conjuntamente con el equipo del proyecto las convocatorias a las 	<p>Del 5 al 18 de febrero de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento final (acta) con acuerdos y ajustes realizados a la metodología y cronograma del proceso de evaluación.

	personas o instituciones participantes en la evaluación.		
Fase 2. Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar herramientas de recogida de información previstas (incluye las entrevistas con actores claves) - Diseño y aplicación de cuestionario de seguimiento al proyecto. - Realizar análisis de la información recolectada y sistematizada. - Reunión de seguimiento con el Comité Evaluador. - Redacción del informe preliminar 	Del 19 de febrero al 5 de marzo de 2024.	- Informe preliminar
Fase 3: Informe de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del borrador del informe final. - Reunión con el Comité de seguimiento para presentación de resultados preliminares - Revisión del informe de evaluación por Parte del Comité de Seguimiento. - Ajustes en su caso y redacción final del informe de evaluación. 	Del 6 al 25 de marzo de 2024.	Borrador informe final de evaluación. Informe final de evaluación

	- Socialización de resultados		
--	-------------------------------	--	--

Este cronograma puede variar ligeramente después de negociarlo con la persona o equipo consultor contratado.

DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentos	Contenidos	Localización
Normativa Legal	Normativa Reguladora del Financiador y Planes Estratégicos del mismo. Normativa Local sobre Igualdad de Género, Buenas Prácticas Agrícolas, Economía Popular y Solidaria.	PERSONA CONSULTORA
Propuesta de Proyecto	Antecedentes, contexto, objetivos, Matriz de marco lógico. Documento de Formulación y Anexos.	Fundación Mujeres Y FHPP-E
Fuentes de Verificación Generadas	Informes ejecutivos de las actividades realizadas; informes de perfiles de entrada y salida; actas de reuniones del equipo, materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto.	
Herramientas de gestión técnica y económicas	Fichas de seguimiento para el cumplimiento de indicadores. Ficheros y modelos utilizados para el seguimiento de la ejecución económica.	
Informe de seguimiento año 1 y Borrador de Informe	Se incluye el informe de la intervención durante la primera y segunda anualidad. Estos informes son exigidos por la entidad	

<p>Final año 2</p>	<p>financiadora: Xunta de Galicia. A la fecha es posible que no esté cerrado completamente el Informe Final de la segunda Anualidad.</p>	
---------------------------	--	--

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A continuación, se establece la estructura a tener en cuenta para el informe final de la evaluación:

1. **Portada**
2. **Resumen ejecutivo:** Descripción breve de la información que contiene el informe. Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
3. **Introducción:** Se presentarán los objetivos, las preguntas formuladas en la evaluación y los resultados principales de la evaluación.
4. **Descripción de la intervención evaluada:** Se debe indicar los antecedentes, la estructura de planificación, actores implicados y el contexto en el que se aplica la intervención, así como la organización y gestión de la misma.
5. **Metodología:** especificar el tipo de metodología y herramientas utilizadas. De igual forma es importante determinar si existieron condicionantes o limitantes en el momento de implementar dicha metodología.
6. **Análisis de la información recopilada:** en este apartado debe darse respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente. Debe desarrollarse la interpretación de las evidencias encontradas. Al final de cada apartado se debe hacer una valoración global con recomendaciones específicas de mejora.
7. **Conclusiones:** éstas deben establecerse con base en los criterios de evaluación. Es decir, determinar los factores que favorecieron o no, el éxito del proyecto.
8. **Recomendaciones generales:** propuestas con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones, en términos de fortalezas y reducción de debilidades. Las recomendaciones deberán ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

9. Anexos:

- a. Términos de Referencia.
- b. Nombres de las personas evaluadoras y/o de la empresa consultora.
- c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para la recopilación de la información.
- d. Marcos lógicos (original y actualizado).
- e. Lista de personas u organizaciones consultadas
- f. Revisión documental.
- g. Cuestionarios.
- h. Comentarios realizados al borrador del informe en caso de que éstos impliquen algún desacuerdo.
- i. Ficha – resumen de la evaluación.

*El informe final de evaluación no excederá las 100 páginas. Así mismo, deberá presentar la ficha de evaluación del CAD (ver anexo).

PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Para realizar la evaluación externa se seleccionará a una persona evaluadora o consultora de evaluación a través de un proceso de licitación pública, donde se darán a conocer los términos de referencia de dicha evaluación. Se seleccionará la candidatura más cualificada y con el mejor coste-calidad para el proyecto.

La persona, o consultora de evaluación del proyecto, no debe haber tenido relación con el presente proyecto, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género de mínimo 3 años.
- Conocimiento de la realidad local.
- Conocimiento demostrable de la metodología de marco lógico.
- Conocimiento demostrable de la temática del proyecto
- Conocimiento demostrable en género

- Disponibilidad de vehículo adaptado para desplazamientos a las zonas de implementación del proyecto.

PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La persona o equipo consultor del proyecto deberá comprometerse con las siguientes premisas éticas y profesionales:

- Anonimato y confidencialidad: se deberá respetar y asegurar el anonimato y confidencialidad de la información proporcionada.
- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o afirmación que surja entre la empresa consultora y la entidad gestora del proyecto debe ser asumida.
- Integridad: el equipo consultor deberá manifestar cuestiones no tenidas en cuenta en los Términos de Referencia y que posibilitarían un enriquecimiento del proceso.
- Velar por la equidad de género: se transversalizará el enfoque de género en todo el proceso.
- Veracidad de la información: corresponde al equipo consultor avalar la información recopilada para el desarrollo de los informes, siendo responsable de los datos presentados en el informe final de la evaluación.

Para justificar algún tipo de **incidencia** que no permitiera el cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, el equipo consultor deberá comunicar de inmediato a Fundación Mujeres y FHPP-E, quienes decidirán la pertinencia o no de comunicarla a la Xunta de Galicia.

Fundación Mujeres y FHPP-E tendrán los **derechos de autoría y de divulgación** de la información recopilada y del informe final.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CONDICIONES DE TRABAJO Y PAGO

Según las fechas previstas en el pliego, la evaluación externa se realizará entre el 5 de febrero y el 25 de marzo de 2024, cumpliendo así con un periodo aproximado de 7 semanas para la entrega del informe final a Fundación Mujeres y FHPP-E. con la siguiente secuencia de entrega de productos:

ACTIVIDAD	ENERO			FEBRERO			MARZO		
<i>Publicación de TDR, recepción de propuestas y selección</i>									
<i>Reunión inicial de planificación, estudio de gabinete y revisión de documentación</i>									
<i>Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.</i>									
<i>Elaboración y entrega del Borrador de Informe de evaluación</i>									
<i>Retroalimentación y Entrega del Informe final de Evaluación + Socialización de resultados</i>									

Entidad Contratante: Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador

Tipo de Contrato: Contrato de trabajo por Servicios Profesionales de Asistencia Técnica, por un máximo de dos¹ meses.

Área de Trabajo: Cantón Yacuambi (Zamora Chinchipe, Ecuador)

Retribución Económica: El valor máximo de la consultoría es de \$5000 USD incluyendo impuestos y gastos de desplazamiento, dietas, alojamiento y otros en los que incurra la persona/entidad contratada.

Forma de Pago: Transferencia en cuenta corriente y/o de ahorros. Se hará un pago del 50% del monto total a la presentación del plan de trabajo, y el 50% del monto a la aprobación del informe final y entrega de anexos.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El equipo consultor deberá presentar su oferta técnica y financiera, que deberá incluir la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación.
- Propuesta metodológica. Ésta debe incluir explicación de la metodología a llevar a

¹ Estos plazos pueden variar en función de cómo evolucione la situación de crisis actual existente en el país.

cabo; técnicas de investigación seleccionadas, argumentando su idoneidad; propuesta de preguntas adicionales a las propuestas en este pliego; cronograma de actividades a desarrollar; plazos de ejecución de la evaluación y materiales a entregar.

- Presupuesto detallado de la oferta.

Los criterios de evaluación para la valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente forma:

- **Perfil de la persona/s evaluadora/s**
 - Perfil menos ajustado a los requisitos: 0
 - Perfil medio en relación a los requisitos establecidos: 3
 - Perfil alto en relación con los requisitos establecidos: 6
- **Propuesta metodológica**
 - Menor nivel de concreción y descripción metodológica propuesta más coherente con los objetivos de la evaluación: 0
 - Nivel intermedio de concreción y descripción metodológica: 3
 - Mayor nivel de concreción y descripción metodológica: 6

La documentación deberá ser presentada por correo electrónico a las siguientes direcciones: x.jumbo@humana-ecuador.org, lisa.coviello@fundacionmujeres.es, esther.basanta@fundacionmujeres.es carmen.guerrero@fundacionmujeres.es refiriendo en el asunto del correo “Oferta técnica TDR Consultoría para la evaluación externa XUNTA “PR803D-2022-8 Ecuador”.

La fecha límite para aplicar a esta convocatoria es el 02 de febrero **del 2024**.

ANEXO. FICHA DE EVALUACIÓN CAD

Título	“PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN RURAL DE YACUAMBI”
CRS	15160 Derechos Humanos 15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres 31320 Desarrollo pesquero 32163 Textiles, cuero y sustitutos 43040 Desarrollo rural 11330 Formación profesional
Tipo de evaluación: Resultados	Lugar: Ecuador (Cantón Yacuambi, Provincia de Zamora Chichipe)
Fecha intervención: del 01/09/2022 al 31/12/2023	Coste: xxxxxxxxx
Fecha evaluación: del 5/02/2024 al 25/03/2024	
Agente ejecutor:	Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador y Fundación Mujeres
Agente evaluador:	
Antecedentes y objetivo general en torno a la intervención:	
Principios y objetivos de la evaluación:	
Metodología y herramientas:	
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación (se incluirán los evaluados)	Pertinencia: Eficacia: Eficiencia: Impacto: Sostenibilidad:
Conclusiones de carácter específico	